

Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 25 de noviembre de 2024

NOTA DOC N° 635/24

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Retención 1° etapa LPN 36/24 – ID N° 447.806.

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/24 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS” ID N° 447.806 a fin de responder a las observaciones realizadas.

1- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Falta de datos en la Resolución

En la resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar correctamente los datos del adjudicado, estableciendo claramente el nombre, el monto y el RUC del proveedor.

Comentario

No consignaron el RUC

Respuesta: Es importante mencionar que los demás actos administrativos específicamente de adjudicación, no se llevaron a cabo con la consignación del RUC, de igual forma, el mismo no es esencial para la identificación del oferente, cuya individualización se lleva a cabo con el nombre completo o razón social, los actos administrativos deben enfocarse en lo estrictamente necesario para cumplir su propósito, por lo que los datos del RUC en tal documento, no afecta a la sustancialidad o finalidad del mismo.

Atentamente,



C.P. Héctor Fabián Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones